



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.358/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por el Profesor Denis VELÁSQUEZ para concurrir al VII Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía en el que presentará la ponencia "Un caso de crisis en el campo psiquiátrico: psiquiatría/antipsiquiatría";

QUE es la primera vez en el año que el Profesor VELÁSQUEZ solicita ayuda de este Fondo;

QUE obra Despacho N° 148/04 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) según el siguiente detalle: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 199/93 y 264/95, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04;

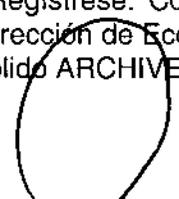
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR al Prof. Denis VELAZQUEZ una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) según el siguiente detalle: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 199/93 y 264/95, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04, para concurrir al VII Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido ARCHIVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Despacho  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

353